

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

PLAZA NUM 48.- “UN/A TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) -DOCUMENTALISTA”.

Reunida la Comisión de evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, la Comisión de evaluación

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico rrhh@fisabio.es, **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** qué en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 48.- "UN/A TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) - DOCUMENTALISTA".

Registro de Entrada		E-04	E-08
Nombre y Apellidos		MIRAVALES PÉREZ, BELÉN	GARCIA SOLER, ISABEL
REQUISITOS GENERALES			
Nacionalidad / Permiso de trabajo	SI / PENDIENTE	SI	SI
Edad	INDISPENSABLE	SI	SI
No Incompatibilidad	INDISPENSABLE	No	No
No inhabilitado/a	INDISPENSABLE	No	No
No despedido/a por Fisabio (si aplica)	INDISPENSABLE	No aplica	No despedida
Superado período prueba plaza ofertada Fisabio (si aplica)	INDISPENSABLE	No aplica	SI SUPERA
No condenado/a sentencia firme libertad e indemnidad sexual (solo si trabaja con menores)	INDISPENSABLE		
REQUISITOS NECESARIOS			
Titulación: Grado con título de máster universitario, licenciado o equivalentes (MCEES 3, EQ77) en Documentación o en Información y Documentación.	INDISPENSABLE	SI	SI
Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas	INDISPENSABLE	SI	SI
VALORACIÓN DE MÉRITOS Y FASE ESPECÍFICA			
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO		
A1.- Experiencia laboral en gestión de producción científica: extracción y cálculo de indicadores bibliométricos, manejo de fuentes de información, elaboración de informes y bases de datos bibliométricas (1 pto por cada mes trabajado)	10 ptos *(Mínimo 6 ptos)	10	10
A2.- Experiencia laboral en el uso del módulo de producción científica de la herramienta de gestión de la información científica "Fundanet" (3 meses completos: 1 pto; a partir de 3 meses, 1 pto por mes completo, hasta un máximo de 6 ptos)	6 ptos	0	6
A3.- Experiencia en estándares y protocolos que permitan la interoperabilidad entre sistemas de gestión de información y repositorios institucionales (0,5 ptos por cada año trabajado)	3 ptos	3	3
A4.- Experiencia laboral en la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con la ciencia abierta y en particular con la elaboración de planes de gestión de datos, ética en las publicaciones, etc. (0,5 ptos por cada mes trabajado)	5 ptos	0	5
A5.- Experiencia en el diseño e implementación de políticas y estrategias de ciencia abierta en entidades gestoras de investigación en salud (0,5 ptos por cada mes trabajado)	7 ptos	0	7
A6.- Coordinación o participación en grupos de trabajo (GdT) con miembros de diferentes entidades externas relacionados con temas de ciencia abierta, documentación y/o sistemas de evaluación de la investigación (1 pto por GdT en el que participe o haya participado)	3 ptos	0	2
A7.- Experiencia laboral en la coordinación de procesos de definición e implementación de planes de acción de CoARA en entidades gestoras de investigación en salud (0,5 ptos por cada mes trabajado)	6 ptos	0	6
A8.- Experiencia en procesos de acreditación y evaluación para agencias de evaluación regionales y/o nacionales (AVAP, ANECA, etc.) (0,5 ptos por cada año trabajado)	3 ptos	3	3
A9.- Experiencia como docente impartiendo materias relacionadas con información y documentación y/o ciencia abierta (2 ptos por cada asignatura impartida; 0,5 ptos por cada curso impartido)	3 ptos	0	3
A10.- Experiencia en participación de proyectos de ciencia ciudadana como miembro de equipo de investigación (1 pto por cada proyecto de ciencia ciudadana en el que ha participado o participa)	4 ptos	0	4
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO		
B1.- Máster oficial universitario relacionado con las funciones objeto de la convocatoria (mínimo 60 Créditos) (7 ptos) / otros másteres (4 pto)	7 ptos	0	7
B2.- Posesión de otras titulaciones de licenciatura/grado complementarias a la licenciatura/grado en documentación (3 ptos por título)	3 ptos	0	0
B3.- Programas formativos o cursos sobre gestión de datos de investigación, datos FAIR, planes de gestión de datos, visualización de datos y/o Data Stewardship, protección de datos de investigación, licencias, gestión documental. (1 pto por cursos de 15 horas o más; 3 ptos por cursos de 25 horas o más y 5 ptos por cursos de 60 horas o más)	15 ptos	15	12
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO		
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOL...).	5 ptos	5	0.5
(0,5 pto por el nivel B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pto por el nivel C1, 5 pto si tiene C2).			
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO		
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Estado Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	5 ptos		1
(0,5 pto si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pto si tiene C1, 5 pto si tiene C2).			
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO		
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos		5
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PTOS	36	74.5

*Se incluyen en este Cuadro de Valoración todas aquellas candidaturas que, a fecha de cierre de la convocatoria, hayan presentado la documentación solicitada en la convocatoria. No se incluirán candidaturas no admitidas o excluidas.